

COMUNA DE ALDAO

ORDENANZA Nº 42/2020

VISTO:

La necesidad de adquirir un Elevador Hidráulico usado para uso en diversas tareas que realiza esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 65° y 66° de la Ley N° 2.439 (Orgánica de Comunas) y modificatorias, corresponde proceder al llamado a Licitación Pública;

Que se ha elaborado un Pliego de Bases y Condiciones al que deberán ajustarse quienes deseen presentar su propuesta;

Que presupuestariamente se cuenta con partida disponible y suficiente para absorber la erogación a originarse;

Que el tema ha sido tratado en reunión de la Comisión Comunal de fecha 04/11/2020, según consta en Acta N° 539/2020, resolviéndose favorablemente razón por la cual debe dictarse el acto administrativo por el cual se dé formalidad legal a la decisión adoptada;

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE ALDAO, DEPARTAMENTO SAN LORENZO, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Elevador Hidráulico usado para ser destinado a diversas tareas en esta Comuna, en un todo conforme a las Bases y Condiciones que se detallan en el Pliego que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º) Publíquese el presente llamado en el BOLETÍN OFICIAL por un plazo no inferior a 10 (diez) días, como asimismo en lugares públicos y medios de difusión de la localidad.

ARTICULO 3º) Fijase el día 16 de Diciembre de 2.020, para que tenga lugar el Acto de Apertura de Propuestas, que se realizará en el local de la Administración Comunal, a las 11:00 Horas.

ARTICULO 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

Pliego de bases y condiciones.

1- Objeto de la licitación: La presente licitación pública tiene por objeto proceder a la compra de un Elevador Hidráulico usado para ser destinado a diversos servicios que presta esta Comuna,

cuyas características principales deberán ser las siguientes:

2- Presentación de ofertas: La oferta debe presentarse en sobre cerrado, sin membrete, conteniendo la siguiente inscripción: Licitación Publica N° 1/2020 -compra de un elevador hidráulico usado, detallando amplia y claramente la propuesta, equipamiento con que cuenta y todo otro detalle de interés, expresando su precio en pesos-.

3- Plazo de mantenimiento de las ofertas: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4- Aceptación y adjudicación: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total y/o parcialmente las propuestas recibidas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. Se procederá previo estudio de las mismas y luego de su aceptación, a la adjudicación en un plazo no mayor de 30 (treinta) días a partir de la fecha de apertura.

5- Inspección y revisión: La Comuna se reserva el derecho de revisar la unidad ofrecida en forma previa a la adjudicación y toda vez que lo crea conveniente, en el domicilio del oferente.

6- Forma de pago: La Comuna efectuará el pago conforme a la siguiente modalidad: Al contado contra entrega de la unidad.

7- Prohibiciones: No se considerarán las propuestas que no se ajusten al presente pliego, ni serán admitidos a licitar a los que se encuentren en estado de interdicción judicial, los deudores de la Comuna o los que hubieran faltado al cumplimiento de obligaciones contractuales con la misma.

8- Acto de apertura de los sobres: El acto de apertura de los sobres se llevará a cabo en la Administración Comunal, el día 16 de Diciembre, a las 11:00 horas, en presencia de los oferentes que se encuentren presentes.

9- Precio del pliego: \$ 1.500 (pesos mil quinientos).

Aldao, 20 de Noviembre de 2.020.

\$ 963 431948 Nov. 26 Dic. 11

PILAY S.A

COMUNICA

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, Grupo F11 Contrato 971 suscripto en fecha 14/02/2017, entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A - Pilares y el Sr. Neder, Fernando José María D.N.I. N° 31.534.892 y la Sra. Izaguirre Paulina D.N.I. N° 30.830.068, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 225 431634 Nov. 26 Dic. 2

**MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS
DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA**

**TRANSFERENCIA DE
ACCIONES NOMINATIVAS**

Se comunica a los señores accionistas del Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima que: Nidia Carrara, Norma Carrara, Sara Carrara y María del Carmen Carrara, sucesores de Luis Carrara Sansoni; han decidido ofrecer en venta treinta y cinco mil (35.000) acciones nominativas, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha en el capital social de esa empresa.

El precio que ha establecido para cada acción es de \$ 715 (pesos setecientos quince).

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903 y, en especial, el Art. 6º del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/n, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2020.

\$ 135 431665 Nov. 26 Nov. 30

**COMUNA DE
COLONIA ITURRASPE**

NOTIFICA

Por disposición de la Comisión Comunal de Colonia Iturraspe - Ley Nacional 21.477 y su modificatoria - Ley Provincial 12.114 - Dto. Prov. Nº. 5050/77 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante la sede de la Comisión Comunal de Colonia Iturraspe sita en Zona Rural s/n de la localidad de Colonia Iturraspe, Provincia de Santa Fe; dentro del término de 10 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere a: Delfina Gariboldi de Broda, Matrícula Individual desconocida, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ángulo Sud-Oeste de la concesión noventa y nueve de la localidad de: Colonia Iturraspe, identificado como: Lote V Plano Nº 59.770/1971, Partida Inmobiliaria Nº 08-36-00 070522/0002-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 204 Par Fº 1.098 Nº 12894/1970 Departamento: Castellanos, Sección

Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 0001/2020, Iniciador: Pamela Sosa.

\$ 45 431690 Nov. 26
